

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un mes... Prs 1-75
" un trimestre... 4-75
Provincias, 3 meses... 5-25
Ultramar, 6 meses... 25
Extranjero, 6 meses... 18
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XI.

SANTANDER—Martes 10 de Abril de 1883.

NUM. 2494

FÉRIAS DE SANTA MARIA EN TORRELAVEGA

Los días 18, 19 y 20 del presente mes de Abril ten-
drán lugar en esta villa las ya célebres ferias de toda
clase de ganados, y en especial de *caballar, asnal, mular*
y *vacuno*.
No se exigirá impuesto alguno, y los ganados disfru-
tarán, GRÁTIS, abundantes pastos en prados cerrados
sobre sí.
La Empresa de los Ferro-carriles del Norte expedirá
billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

EL PERIODO ELECTORAL

Apenas falta un mes para que se verifiquen
las próximas elecciones de concejales, en aten-
cion á que la ley dice que estas tendrán lugar en
la primera quincena del oncenno mes del año eco-
nómico, que es Mayo, lo que nos haria suponer
que estamos ya en pleno período electoral, y que
por tanto, debe abstenerse la corporacion muni-
cipal de llevar á efecto expedientes de *cierta na-
turalidad*, que exigen, caso de no cumplirse, mul-
tas, apremios, etc., etc.

Decimos esto como mera indicacion, esto es,
como doctrina que estimamos legal, á fin de que
se tenga en cuenta por quien corresponda, para
que no consenta, caso de pretenderse—el que
se cumpla lo acordado en ciertos expedientes,
utilizando para conseguirlo los diversos medios
que se deben emplear segun la ley y ordenanzas
en las épocas normales.

Pues si esto no se hiciera, si la administracion
municipal no considerase que nos hallamos en
pleno período electoral, y, por tanto, continuara
por ejemplo, apremiando á unos vecinos para
que, desde luego y sin demora, revoquen ó blan-
queen sus casas; á otros para que con el mismo
apremio pongan chimeneas ó hagan otras obras,
etcétera, etc., ¿no podria darse el caso de que
aquellos electores que no quisieran votar, vamos
al decir, y sin que se tome á mala parte, á los
candidatos que fueran del agrado de la mayoría
del ayuntamiento, ó de... quien fuere, pues cons-
tante que hablamos hipotéticamente, no podria darse
el caso, volvemos á repetir de que se los apre-
miase en estos dias con ese *interés administrativo*
que despiertan las luchas electorales? Si, señor,
que podria darse, y como esto seria un verdade-
ro acto de coaccion electoral, penada por la ley
de idem, de aquí que no creemos tan fuera de lu-
gar el llamar la atencion del señor alcalde, y
hasta si se quiere del señor gobernador civil, pa-
ra que no consentan, por ejemplo, que se con-
tinúen cumplimentando *ciertos expedientes* y que-
den, por tanto, paralizados hasta que terminen
las elecciones.

Creemos que este proceder es de justicia, y
por tanto, no dudamos que así se estimará por
las autoridades á quienes nos dirigimos, con obje-
to de que ni aun remotamente llegue á suponerse
que se trata de favorecer *ciertas candidaturas*,
que se emplean medios de coaccion que ofenden á la
ley y repugnan á la moral.

Otrosí: ya que de asuntos electorales nos ocu-
pamos, nos hemos de permitir hacer otro ruego
al señor alcalde; este únicamente al señor alcalde,
y se reduce á que no consenta en las próximas
elecciones lo que aconteció en las anteriores; que
individuos del ayuntamiento se repartan can-
didaturas á los guardias diurnos y nocturnos, em-
pleados de puertas, etc., etc., con *cierta* carácter
oficial, como se hizo, lo cual puede evitar muy
bien el señor alcalde con manifestar á los citados
dependientes, incluso los de la limpieza pública,
que ahora tienen voto como capacidades, «que
quedan en completa libertad de emitir sus su-
fragios por el candidato que más les plazca; que
no solo no autoriza á ningun teniente de alcalde
ni concejal para repartir candidaturas, sino que
si dicho reparto lo verificasen en alguna parada,
serian castigados los jefes, cabos, etc., que con-
sintieran ó tolerasen dicho repartimiento.»

Con una medida de esta naturaleza, ú otra que
tienda á conseguir los resultados que indicamos,
creanos el señor alcalde, que habrá evitado el que
se cometan coacciones que nadie más que él está
interesado en evitar.

Ecos políticos

Leemos en nuestro apreciable colega *El Por-
venir*:

Con la esplendidez en los detalles que acos-
tumbra hacerlo, publica *La Epoca* de anoche una
reseña del baile dado en palacio, diciendo de él,
como final, que ha sido el *verdadero acontecimen-
to de la temporada*.

Efectivamente, es, bajo el punto de vista del
contraste con la aflictiva situacion de los obreros
andaluces, un acontecimiento notable.

Como lo fueron los famosos bailes de Zarauz
á tiempo que la sociedad española yacia sumida
en el dolor más profundo, por los fusilamientos

de unos cuantos infelices que habian cometido
un delito igual al que le ha servido al general
Martinez Campos para escalar los primeros pue-
stos en la milicia.

La historia de la dinastía borbónica registra
muchos de estos acontecimientos.»
Muy bien dicho y con oportunidad.

«Dice *El Constitucional* que los izquierdistas
tienen muy dura la cabeza.

¡No les hace poco favor *El Constitucional*...!
Les concede que tienen cabeza, lo cual es mu-
cho conceder.
¡Adulador!

¿Cuándo se convencerán los ministeriales—di-
ce *El Cronista*—de que los conservadores, en la
izquierda y fuera de la izquierda, solo buscan
formalidad, política provechosa, procedimientos
definidos y claros, verdad, soluciones, en una pa-
labra, y no aplazamientos y subterfugios?

Pues precisamente lo que no buscan los con-
servadores es lo único que hay en la fusion y lo
que buscan es lo que no podrán encontrar ni en
su casa ni en la de los fusionistas.

Esos específicos se encuentran solo en las far-
macias republicanas.

Los periódicos ministeriales han dicho del úl-
timo discurso del señor Cánovas que es sobrada-
mente reaccionario.

Y *El Cronista*, como quien pone una pica en
Flandes, dice que el señor Sagasta, presidente del
Consejo de ministros, manifestó conformidad con
los puntos esenciales de aquel discurso.

Pues de esto no se deduce más que una cosa:
que tan reaccionario es don Antonio como don
Práxedes!

El presidente del Consejo de ministros ha di-
cho el sábado en el Congreso que el gobierno de
1874 no tuvo tierra donde poner los pies al ini-
ciarse el movimiento de la restauracion, y que
aquello fué una gran manifestacion de la sobera-
nía nacional.

Esto se compagina muy bien con lo que dijo
en el mismo sitio el señor Sagasta el 30 de Di-
ciembre de 1874, hablando de la bandera sedi-
ciosa de don Alfonso de Borbon, levantada por el
general Martinez Campos, *hecho incalificable que
nos deshonra á los ojos del mundo civilizado*.

¿Ya no se acuerda el señor Sagasta de aquello?
¡Qué flaco de memoria es Su Señoría!

Dice *El Imparcial* que todos los discursos pro-
nunciados en favor de la nueva fórmula del jura-
mento han tendido á convencer á los republica-
nos de que el juramento no tiene importancia
ninguna.

Inútil tarea. Ya sabemos los republicanos que
el juramento no tiene importancia.

Por eso mismo queremos que se suprima en
absoluto.

Si no tiene importancia, ¿por qué no se su-
prime?

Un párrafo del discurso del señor Sagasta:
«La interpretacion que da el señor Cánovas á
la palabra *rey legítimo* es la nuestra. Pero si la
Cámara estimase conforme el cambiar esa pala-
bra por la de *constitucional*, la acepto. Yo no
podria rey legítimo ni constitucional, sino *rey
de España*»

¿Y por qué no lo hace así don Práxedes sien-
do presidente del Consejo de ministros?

—¡Chiquial!—decia un aragonés á su novia
que estaba en la ventana de su habitacion, —¡si
yo pudiera conversar un rato contigo á solas...!

—Pues mira la puerta está de par en par.

—Ya lo veo: pero ¿y tu padre?

—No hay nadie en casa más que yo.

—¡Por vida de los inconvenientes...!

¿Tiene conocimiento, dice *La Prensa Moder-
na*, el gobierno de que los ingleses van á poner
en explotacion una mina de antimonio, situada á
media legua de Africa?

¿Comprende el ministro de Estado la gravedad
de este hecho?

Esa mina puede ser el origen de una impor-
tante factoría, con la que los ingleses nos cierran
por completo el paso hácia el interior de Mar-
ruecos, y quien sabe si pongan en peligro nues-
tras posesiones.

¡Ahora va el gobierno á ocuparse de esas frus-
lerías que no le importan un pepino!

¡Bastante tiene que hacer el ministro de la
Guerra con estudiar una reforma útil en el uni-
forme del ejército!

Lo demás, que lo arregle el Nuncio.

El señor castelar:

«Y no importa que se me argumente en pró-
de las tradiciones y de las costumbres, porque ya
sé yo que en la casa de un hegeliano humeará el
potaje y el bacalao, se comprará la bula y no se
comerá carne en viernes por amor á la esposa, por
ejemplo á los hijos, y hasta por miedo á la sue-
gra. (*Grandes risas*).

¡A cuantos hegelianos de Santander cogen de
medio á medio las palabras de don Emilio!

Con decir que hay algunos que por amor á la
esposa y por miedo á la suegra no leen los perió-
dicos excomulgados, está dicho todol
¡Pobres hombres!

Dice un colega:

«Se habla estos dias de trabajos de zapa, de cr-
denes venidas del extranjero, de preparativos que
han de dar un próximo y feliz resultado, y hasta
de un acontecimiento espeluznante.»

¡Cielos! ¿Quién sale de casa con esas noticias?
¡Habrá que hacer provision de comestibles para
una semana!

El señor Castelar terminó su discurso contra
el juramento con estas ó parecidas palabras:

«Yo juro con la mano puesta en el corazon, y
con los ojos puestos en la conciencia, y con el
pensamiento puesto en Dios, yo juro fidelidad á
la patria. Pero no puedo, ni podré jamás, jurar
otra cosa. «*Hé dicho*».

Estas palabras del señor Castelar resonarán en
toda España arrancando uno de aquellos aplausos
populares que oia con tanta frecuencia el emi-
nente tribuno, cuando con su arrebatadora elo-
cuencia predicaba la federacion enalteciendo sus
ventajas.

Carta de Madrid.

8 de Abril de 1883

Mi estimado compañero: Los conservadores
pueden estar satisfechos porque, dígame lo que se
quiera, la discusion del juramento no ha sido más
que una nueva batalla ganada por el señor Cán-
ovas del Castillo. Inútiles fueron todos los esfuer-
zos del señor Sagasta para que la llamada transac-
cion fuese aceptada por la izquierda; está declaró
por conducto del señor Moret que no podia transi-
gir y el dictámen se aprobó sin el voto del ter-
cer partido.

Maravillas hizo la palabra del señor Cánovas
en frente de la no menos maravillosa elocuencia
del señor Castelar; el primero de dichos señores
trataba de persuadir con su teoria de la legítimi-
dad á los exculpados, y el segundo se negaba á
oir las razones fusionistas y conservadoras en este
punto delicado por demás. Con tal motivo hubo
interrupciones graves é intencionadas alusiones á
la tempestad de Alcolea y al venticello de Sa-
gunto, ni más ni menos que si el señor Castelar
no hubiese aspirado en muchas ocasiones las bri-
sas que nos trajo el señor Martinez Campos.

Puesto á votacion el dictámen, resultó apro-
bado por 164 votos contra 65, término á que
ya deseaba llegar la Cámara, persuadida de ante-
mano por el jefe del gabinete.

Como una de las razones que el señor Mont-
ero Rios hacia militar en su favor para no jurar
era la de que en la fórmula anterior constaba la
palabra *legítimo*, tratándose del rey, muchas per-
sonas entendian ayer que el señor Montero no
juraria ahora tampoco, en razon á no haberse
borrado dicho adjetivo de la fórmula acabada de
votar. La especie parecia tener un fundamento
sólido; pero *El Imparcial* de hoy se lo quitó ma-
nifestando que, como la palabra legítimo ha que-
dado explicada con la mejor buena fé y tal como
ese concepto corresponde, despojada esa califica-
cion del carácter de arma de guerra que otras
veces ha tenido, y bien manifesto que no envuel-
ve vestigio alguno de monarquía feudal, «ha ce-
sado hasta el más pequeño motivo que retraiga
al ex-ministro de Gracia y Justicia de prestar el
juramento y cumplir en la Representacion na-
cional el mandato de sus electores.»

Veremos cómo opina el señor Montero Rios,
y si la intimacion del periódico democrático
producirá efecto en su ánimo.

La verdad es que los constitucionales tienen un
modo muy original de cumplir sus promesas de la
oposicion. Ayer interpellaba el señor Sagasta á
los conservadores, acerca de si aceptaban ó no la
sustitucion de la frase *rey legítimo* por la de *rey
constitucional* ó sencillamente de *España*, y como
el señor conde de Toreno contestase redonda-
mente que no, replicó el señor Sagasta:—pues no
hay que hablar más de ello. Y la palabra legíti-
mo quedó en el dictámen. Esta manera de llevar
á cabo las reformas no puede ser más peregrino,
puesto que consiste en contar de antemano con
la voluntad del adversario, y si no mixtificar el
pensamiento de la reforma. Los constitucionales
siempre fueron así: fundándose en esto mismo,
decia el señor Moyano momentos despues de ter-
minarse la sesion. En verdad que parece esta ma-
yoría hecha á imágen y semejanza del señor Cá-
novas.

Es oportuna la observacion; la mayoría ayer
parecia hecha á imágen y semejanza del jefe con-
servador á quien no queria desagradar por nin-
gun concepto.

El nuevo discurso pronunciado en la alta Cá-
mara por el señor Romero Giron, tuvo indiscu-

tible importancia. El final, sobre todo, ha sido
comentado muy favorablemente por los ministe-
riales, pues sirvió para arrancar á los conserva-
dores la promesa de que respetarian siempre las
reformas hechas en Cortes.

Este triunfo, en fin, en mi concepto, no debe
festejarse tanto, en razon á que los conservadores
no habian dicho lo contrario hasta ahora.

En el Consejo de ministros celebrado anoche,
que duró desde las nueve hasta las dos de la ma-
drugada, se trataron asuntos, en su mayoría, ad-
ministrativos; tambien se aprobaron dos solici-
tudes de indulto y se negó la del reo Joaquin Go-
mez Gegundez, del Ferrol.

Mañana dará principio la discusion del proyec-
to de policía de imprenta, que, segun parece, el
gobierno desea ver aprobado cuanto antes.

Y es cuanto puede decirle por hoy su afectisi-
mo—*El Corresponsal*.

Noticias

Antes de ayer un dependiente, de barbero ven-
dió un reloj que no le pertenecia, en la cantidad
de 24 reales.

Para no ser suyo, no fué barato. Lo pudo ven-
der en 4 reales y todavia salia ganando una pe-
seta.

De ocho á nueve de la noche de ayer habia
una gran concurrencia frente á la iglesia de San
Francisco, esperando, segun despues observamos,
á un jóven que se estaba casando con una viuda.
Cuando salieron de la iglesia los recién casados,
fueron recibidos con una terrible silba, encar-
gándose con la mayor actividad el cabo de sere-
nos y algunos otros individuos del mismo cuerpo,
de disolver grupos de los encerristas.

Ya ayer tarde el guardia municipal de punto
en la calle del Monte se apoderó de algunos ins-
trumentos que sin duda tenian relacion con la *se-
renata* de que nos ocupamos.

El escándalo de anoche fué regular y, si he-
mos de decirlo con franqueza, impropio de una
poblacion culta.

Debe dejarse en libertad á cada ciudadano de
que se case, aunque sea con *Urganda la descono-
cida*.

Ayer á la una se publicó en esta audiencia de
lo criminal la sentencia recaida en la causa ins-
truida en el juzgado de Torrelavega, contra Nor-
berto Garcia por lesiones causadas á Juan Anto-
nio Cayon, por la cual se condena al procesado á
la pena de dos años, once meses y once dias de
prision correccional con las accesorias, al pago
de las costas procesales, y á que abone al lesio-
nado Juan Antonio Cayon por indemnizacion
100 pesetas.

Pasado mañana 12 del corriente se verificará
en esta audiencia la causa por injurias graves
promovida por don Manuel Gomez Moreno con-
tra don Rafael Fernandez Arriola, ambos veci-
nos de esta ciudad.

La defensa del primero estará á cargo de don
José Suarez Quirós, y la del segundo de don Jus-
to Colongues.

Don Ignacio Ostúa ha renunciado el cargo de
comisionado recaudador de cédulas personales de
esta ciudad.

Ayer se recibieron en esta seccion de Fomen-
to los nombramientos de maestros y maestras pa-
ra las siguientes escuelas.

De niños
Para la elemental completa de San Pedro del
Romeral con el haber anual de 825 pesetas, don
Gregorio Herrera Rodriguez; para id. id. de Ra-
sines con id. id., don Florentino Arroyo Cue-
vas, y para id. id. de Baró con id. id. don Roman
Pelaez Matía.

De niñas
Para la de San Pedro del Romeral con el ha-
ber anual de 550 pesetas, doña Dolores Lavin
Perez y para la de Riotuerto con id. id., doña
Susana Llanderal y Collado.

Faltan tan solo los nombramientos para las
plazas de auxiliar de una escuela pública de esta
localidad y de la de Santoña.

Lazareto de Pedrosa

Con motivo de aproximarse la época de sufrir
cuarentena en nuestro puerto los buques proce-
dentes de Cuba, tuvo la feliz idea el señor go-
bernador civil de visitar antes de ayer el lazareto
de Pedrosa.

Despues de examinar con la debida detencion
aquel local, manifestó al director del mismo se le
facilitase una Memoria de aquel establecimiento,
y expuso á la vez la conveniencia de que se plan-
taran en aquellos terrenos algunos pinos.

El fiscal del batallon reserva de esta ciudad
llama al soldado Manuel Fernandez Gutierrez,
por desercion.

Se halla vacante, con el haber anual de 500

pesetas, la plaza de médico-titular del ayuntamiento de Valdáliga.

En virtud de renunciaciones presentadas por don Domingo Perfecto Basterreche, han sido caducas las minas de hierro nombradas *San Evaristo y Hermosa Montañesa*, sitas en el término municipal de Rasines.

En la sección de Fomento de este gobierno de provincia se halla de manifiesto el proyecto presentado por don Gumersindo Vilar Consiño, para la construcción de un dique flotante de hierro en este puerto, con objeto de reparar las averías que sufran los buques.

Las corporaciones ó particulares que se crean perjudicados, pueden examinarlo y exponer lo que estimen oportuno y conveniente sobre el mismo.

Dentro de breves días publicará el *Boletín Oficial* una relación nominal, rectificada por el ayuntamiento de Piélagos, de los propietarios á quienes hay necesidad de expropiar terrenos para la construcción de la carretera provincial de Renedo á la estación de Torrelavega, á fin de que los interesados que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que juzguen oportunas.

Ayer acordó la diputación provincial cubrir la vacante que existía de oficial primero de las oficinas de la corporación, corriendo la escala del personal de las mismas por el orden de antigüedad de los últimos empleos.

El día 22 del corriente se verificará en el ayuntamiento de Valdáliga la subasta para la terminación del puente de *Fano*, bajo el tipo de 620 pesetas y 50 céntimos.

Los antecedentes y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en la secretaría de aquel ayuntamiento.

Un individuo que pernoctó antes de anoche en una casa *non-sancta* de la calle del infierno, se presentó ayer al jefe de la guardia municipal manifestando que le habían robado el reloj.

Las *individuas* de aquella casa negaron todas en absoluto.

Como no le hayan robado también la salud, se puede dar por satisfecho.

Lo esperábamos

Tenemos entendido que el señor presidente de la diputación provincial, don Fulgencio Soriano, dispondrá no solamente se le facilite un sitio á los representantes de la prensa en el salón de sesiones de aquella corporación, sino también ordenará que por la secretaría se faciliten cuantas noticias existan en la misma y que deban publicarse.

Anticipamos las gracias al dignísimo señor presidente por lo que á nosotros respecta.

Para las próximas ferias que han de verificarse en la inmediata villa de Torrelavega los días 18, 19 y 20 del corriente, aquel ayuntamiento no descansa para que superen en lo posible á las de los años anteriores.

Es de creer que de esta población concurren gran número de personas.

No ocho décimos del billete agraciado en esta ciudad con el segundo premio, fueron devueltos á Madrid, como decíamos en nuestro último número, sino dos tan solo, siendo los premiados en esta capital ocho de aquellos.

Hacemos esta rectificación con el mayor gusto.

En la sesión que anoche celebró la corporación provincial, se acordó por 10 votos contra siete que se obligue al ayuntamiento de Santoña á mandar cerrar los establecimientos de aquella villa á las dos de la tarde en una época y á las tres en otra los días de fiesta.

La causa de haber llegado á última hora no nos permitió enterarnos más de aquel asunto, en cuya discusión, según entendimos, tomaron parte varios señores diputados.

Durante el pasado mes de Marzo han ocurrido en esta provincia 567 nacimientos y 447 defunciones.

En la presente semana publicará el *Boletín Oficial* una circular con copia de la real orden de 2 de Abril de 1883, de 16 de Julio del 71, 28 de Febrero del 72, la ley de 29 de Abril del 55, artículos de la ley municipal, Constitución del Estado y el Reglamento de 13 de Junio que se refiere á cementerios, para que los ayuntamientos sepan á qué atenerse respecto á este particular.

Dos escándalos presencié ayer en esta población la guardia diurna municipal, uno en el callejón del Can y otro en la calle del Monte.

Varias son las reformas que la comisión de festejos trata de introducir para las ferias de esta ciudad.

A los señores Corcho é Hijos se les ha encargado un magnífico arco, que será colocado á la entrada de la Alameda segunda.

Ayer entró en nuestro puerto el magnífico vapor *Ville de Burdeaux* procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas, saliendo para el de Saint Nazaire.

Pasado mañana darán principio los trabajos para la instalación de los rails del tranvía de los señores Colomer y Sanchez Diez.

Por lo tanto es un hecho que el próximo verano se podrá ir cómodamente á las ferias.

El ayuntamiento de Cártes ha sido autorizado para litigar contra un vecino del mismo, con objeto de reivindicar en favor de los vecinos varios terrenos del comun que se había apropiado.

El *Boletín Oficial* de ayer publica una relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda, en virtud de la ley de 13 de Junio de 1878.

El señor administrador de propiedades é impuestos publica una circular para que los ayuntamientos se hagan cargo inmediatamente de las cédulas que les sean entregadas por los agentes, encargándoles á la vez activen la distribución de aquellas para evitar recargos á sus administrados.

Muchas son las multas que la alcaldía impone á los ciudadanos que hacen aguas en puntos donde no existen mingitorias, pero como estas son tan escasas en esta población, rogamos al señor alcalde, no que sea benigno con los que faltan á ese artículo de las ordenanzas, sino que se aumente el número de mingitorias, pues de esa manera no se infringirá con tanta frecuencia lo dispuesto en las ordenanzas sobre este particular.

El despacho de cédulas personales está á cargo del digno empleado señor Martínez, despachándose en el primer piso de la Aduana, en lugar del tercero como ha venido verificándose hasta la fecha.

Recordamos á nuestros lectores que el primero del próximo mes de Mayo vence el plazo para adquirir dicho documento sin recargo.

En el gabinete central de telegrafos se halla detenido un telegrama procedente de esta ciudad para don Pedro Cagiga.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Euzkaldun-leguia*:

«La primera semana empezarán en Portugal los trabajos de voladura de la Peña de Santa Clara, que ha sido causa de muchos siniestros marítimos, y en breve se dará principio en Galdácano, por la sociedad anónima de Dinamita, á la construcción de una gran fábrica de ácido sulfúrico, cuyo presupuesto asciende á 300.000 pesetas.»

Dice un periódico de Madrid:

«En la calle de Alcalá se promovió anoche un gran escándalo á consecuencia de haber abofeteado á un caballero, que, según parece, ejerce autoridad, una ofendida dama.»

Después de una gran resistencia á los guardias de orden público, consiguieron estos conducir á la atrabiliaria *dulcinea* á la prevención.»

Está llamando la atención de los habitantes de Gijón (Asturias) un hombre de no mal aspecto, elevada estatura, largo y poblado bigote, que viste decentemente, á quien, de algunos días á esta parte, se ve salir muy serio de su casa, á las doce de la mañana y seis de la tarde, y dar una vuelta entera á la villa, deteniéndose de cuando en cuando, sobre todo en las plazas y plazuelas, para dar el más sonoro y prolongado rebuzno que jamás se oyó, después de lo cual prosigue tranquilamente su camino, acompañado por unos cuantos chiquillos.

Dicen de Madrid:

«Ayer se aseguraba en algunos círculos literarios, que uno de nuestros autores más aplaudidos, Leopoldo Cano, perseguirá ante los tribunales al señor don José Colá y Goyti, como firmante de una composición, inserta en una revista quincenal, y que no es sino un trozo de una escena del drama *La opinión pública* de aquel insigne poeta.»

El secretario del ayuntamiento de Moralina (Zamora) ha sido asesinado, recibiendo cuatro golpes de hacha en la cabeza. Ni se conoce al autor del crimen, ni se sospecha qué motivos han podido inducirle á cometer tan bárbaro atentado.

Casi todo el mundo conoce los síntomas de la hidrofobia en los perros; pero los de la rabia en los gatos, en su período inicial son mucho menos conocidos.

No carece, pues, de interés la descripción de los principales.

En primer lugar, conviene desconfiar de un gato que de repente se pone triste, inquieto y sombrío, sin motivo aparente.

El sábio profesor francés, H. Bonley, que formula ese consejo, dice, por su parte, que no ha podido nunca observar la rabia del gato más que en su período furioso, momento en el cual se despiertan en él las aficiones de la raza felina.

No hay nada como un gato rabioso en una jaula de una escuela de veterinaria. Se le pone la boca llena de espuma y baba, el lomo arqueado, la cola pegándose de continuo en los costados, las uñas fuera, de modo que casi no puede andar y araña el suelo.

Cuando se presenta alguien delante de él, el animal da un salto para acometerlo, tan grande como se lo permita la altura de la jaula, y procura abalanzarse á la cara, que es el sitio que prefiere cuando, estando libre, obedece á los im-

pulsos de la rabia.

El gato rabioso no conoce á su amo. En aquellos momentos se olvida de todo, por muy domesticado que esté, y se abandona por completo á sus instintos feroces. En esa, como en otras muchas cosas, se diferencia esencialmente del perro, en el cual el cariño á los amos modifica, ó por lo menos contiene mucho los instintos hidrofobos que se desarrollan en él.

¿Por qué es el Agua de Colonia de Orive la más solicitada y la que más se vende en Santander? Porque es la más barata, la más aromática y la única higiénica entre todas las conocidas. Porque su perfume es de lo más fino, delicado y permanente, y no conocemos otra que la igual. Porque es el único perfume nacional que llama, con justicia, la atención de todas las personas de buen gusto y el que está haciendo bajar la venta de una manera rápida á las aguas de Colonia inglesas de las mejores marcas, á la de Farina, Violet, Florida y otras extranjeras. Su fragancia inimitable para perfumar el pañuelo, para el baño y para las lociones diarias le dan una honrosa preferencia en los tocadores de todas las personas distinguidas, y por eso es hoy la que hace furor y está de moda en la corte. A igualdad de cantidad que las proclamadas hasta el día como las mejores, es tres veces más económica, siendo entre todas ellas la que se lleva la palma. Véndese en grandes botellas de 3, 6 y 12 reales en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exíjase el rótulo de *Farmacia de Orive Bilbao* en el vidrio y en la cápsula y además la marca de fábrica, sin cuyos requisitos son falsificados todos los frascos que se vendan con nombre de Agua de Colonia de Orive. En la farmacia de R. Jimenez, casas de Pombo, siempre la hay legítima.

¡DOMINUS BOBISCUM!

Un periodicucho que se ha distinguido siempre por lo soez de su lenguaje, propio de la escuela á que pertenece, y con cuyo nombre no hemos de manchar las columnas de nuestra publicación, sale en su número de antes de ayer domingo á la defensa del señor Solano, con motivo del juicio crítico que hicimos acerca de las condiciones oratorias de dicho juriconsulto. El papel á que hacemos referencia, se había atemperado algun tanto en su manera de escribir por los contratiempos dolorosos que le produjo su insolente desfachatez; pero así como á *Blasillo* el de *La Almoneda del diablo* le quedaron *resabios de lo que fué*, la periódica de que se trata no puede olvidar sus condiciones de *verdulería*.

Si toda la ciencia del derecho que posee consiste en proferir insultos y desvergüenzas, bien poco envidiable es el título académico con que se pavonea, y por el cual no cambiamos el de la buena educación, que poseemos nosotros, para enseñarle, al menos, urbanidad y cortesía.

Ahora, y toda vez que se trata del señor Solano, y que el señor Solano escribe, según rumores, en el periódico aludido, vamos á contestar brevemente á los cargos que se nos hacen.

Señor don Máximo Solano:

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: Habrá usted visto en un periódico local, de cuyo nombre hacemos caso omiso, por cuestión de salubridad pública, que se nos acrimina duramente porque no nos ha gustado usted como orador en el juicio oral celebrado en esta audiencia el jueves último. A usted mismo señor Solano le hacemos juez en este pleito.

¿No es verdad que el tono que dió usted á su discurso era lacrimoso y plañidero como el de un sermón de Semana Santa?

¿No es verdad que las palabras, en la segunda parte de la peroración, salían de los labios de usted con una monotonía insostenible?

¿Y no es verdad, en fin, todo, absolutamente todo, lo que dijo LA VOZ MONTAÑESA acerca, no del discurso, sino de la forma del discurso y de la manera sermoneal de transmitirlo á los oyentes?

Pues encárguese usted mismo, señor Solano, de decir á esa periódica carlista, de la que usted es correligionario distinguido y colaborador ilustre que nosotros con muchísima razón y en uso de un perfectísimo derecho, creemos que es usted un buen juriconsulto y un excelente ciudadano y un devotísimo católico y un eminente padre de familia, pero que juzgándole á usted por su discurso de la audiencia, no hay quien nos haga creer que tiene usted condiciones de orador forense, aunque nos lo aseguren todos los teólogos del universo, desde el obispo de Daulia hasta el picador Badial.

Diga usted también á esa *desgraciada periódica* que nada prueba en contra de nuestra opinión el juicio que de usted hayan emitido otros periódicos, porque ya lo dice ayer *El Liberal*:

«En nuestro país todos los generales son bravísimos, los funcionarios dignísimos y los abogados elocuentísimos.»

Ha podido añadir. «Y si estos los carlistas ó neos, elocuentísimos hasta lo sublime.»

Pero como usted, á pesar de pertenecer á la Orden Terciaria y gastar ángulo, tiene usted talento, comprenderá que aun no está abolido en España el derecho de juzgar libremente á los oradores por ultramontanos que sean. El día que ese derecho se *abuela* ó se *abola*, ó como usted quiera decirlo, aquel día no emitiremos nuestra opinión públicamente, pero seguiremos creyendo que no le dá á usted el naípe para la oratoria, cada vez que pronuncie usted un discurso como el de la semana pasada, que lo único que tiene en su abono, bajo el punto de vista de la estética, es que se puede decir que es *una cosa del otro jueves!*

Suplicamos á usted también, si no le sirve de molestia, que diga á su órgano defensor que le hecho un papel tristísimo y además ridículo, al atribuir nuestra crítica á odio de sectario, que en el mismo momento en que se leía la travagante afirmación suya, se leía también el parcial y sincero aplauso que dedicábamos al señor Calvo y Valero, hermano de nuestro rendísimo excomulgador el señor obispo de diócesis, á quien—no al obispo, al hermano—oímos placenteramente en el juicio oral del día do último.

Conque, si como dice ese órgano ó esa secta nos dejamos llevar en nuestros juicios de secta hay que suponer que el señor Calvo y Valero se ha hecho pactista; porque de otro modo ¿cómo habíamos de elogiarle?

El caso es que muchos lo creerán así con fundamento, porque mire usted que es coincidente haber salido todos los diarios el domingo hablando del juicio oral del sábado y aplaudiendo al señor Calvo y Valero, menos la *periódica* en cuestión, que ha creído de más interés defender á *trasmochadamente* contra nuestra crítica que elogiar el discurso del señor hermano del obispo.

Puede que hoy lo haga, pero la intención está conocida. ¿Será como si lo hiciera á regañadientes!

Por aquello de: *¿Qué dirán, sino, las naciones extranjeras?*

De tantos modos conste que la periódica que le defiende á usted dice que le criticamos porque no es de los nuestros.

En vista de lo cual, cuando encontremos por ahí al señor Calvo y Valero le saludaremos de este modo:

—¡Adios, correligionario!

Otra recomendación y concluimos.

La periódica que con tanto calor toma la defensa de usted, dice que no tenemos competencia para juzgar de informes forenses, porque no tenemos título, ni autoridad, ni ilustración.

Dígala usted, señor Solano, que en casa de ahorcado no se debe mentar la cuerda.

Porque, francamente, ¿para qué se quiere un título que no le conserva á uno de unirse á veinticuatro compañeros mártires, con el plausible objeto de entablar una quierella criminal contra un ciudadano, que no es juriconsulto, y perder el litigio en primera instancia y después perderlo también en segunda, y merecer del respetable tribunal de la Audiencia el calificativo de *litigante temerario* y tener que pagar las costas encima?

Demasiado sabemos que eso no excluye la competencia, pero demuestra, al menos, que á veces los que no tienen título ven más que los que lo tienen, dicho sea en la suposición de que no los tenemos nosotros, que todavía no se ha dilucidado esto, en atención á que nos importa un pepino que el órgano de las sacristías no nos conceda título ninguno, porque si él lo tiene de qué le sirve, si le falta lo principal, que es el sentido común?

Ea, señor Solano, ya le hemos dicho á usted bastante para que se lo trasmita á esa periódica fraíluna, á la que puede usted culpar si le hemos sacado á relucir de nuevo en esta ocasión.

Nosotros habíamos emitido nuestro juicio acerca de las condiciones oratorias de usted, sin ofenderle en su reputación de abogado ni en su personalidad, para nosotros muy respetable.

Cumplido este deber, la cuestión estaba terminada, pero después de tres días vienen á insultarnos porque hemos ejercido un innegable derecho; y al defendernos, como es natural, y siendo usted parte principalísima en la cuestión, claro es que habíamos de reproducir nuestras apreciaciones.

¿Si no hay mayor calamidad que un amigo oficioso!

¡Y todo por colgarle á usted el ángulo...!

En fin, le deseamos á usted—para cuando deje este pícaro mundo, haciendo votos para que sea dentro de muchísimos años—la gloria celestial por todos los siglos de los siglos,

Amen.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 9 (10-30 n.)

El marqués de la Vega de Armijo ha recibido pliegos de Mr. Bismarck favorables á las negociaciones sobre el tratado de comercio entre España y Alemania.

Anunciase que mañana jurará Montero Ríos. Han sido presos setenta revendedores, á los cuales se les atribuye ser los autores de algunos petardos.

En el Congreso se ha reunido el tribunal de ac-

tas graves. Enseguida empezará la discusión de la ley de imprenta.

En el Senado continúa la discusión del proyecto de ley estableciendo el jurado.

El señor Moret ha salido para Salamanca. Los demócratas progresistas se coaligarán con sus afines en las próximas elecciones.

Los fenianos han hecho tentativas con dinamita en el Canada.

Madrid 9 (10 noche).

Acciones del Banco de España. 286-00.
 Idem idem nuevas. 000-00.
 Idem amortizable del 4 por 100. 76-30.
 Deuda perpetua del 4 por 100 interior. 65-25.
 Billetes hipotecarios de Cuba. 96-00.
 Cambio sobre Paris. 4-93.
 Cambio sobre Londres. 47-30.
 Fabra.

Barcelona 9 (5 tarde).

Cotizacion oficial.—Bolsa:
 Acciones del Banco Hispano Colonial. 68-50

Banca y Comercio

Medina del Campo 8.

Precios del mercado de hoy:
 Trigo, de 48 1/2 á 49 reales las 94 libras.
 Centeno, de 29 á 30 id. la fanega.
 Cebada, de 28 á 29 id. la fanega.
 Algarrobos, de 29 á 29 1/2 id. id.
 Garbanzos duros, de 90 á 120 id. id.
 Las compras animadas.
 El tiempo bueno de calor.
 Los campos buenos.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS

Vapor Ville de Bordeaux, 1.767 ts., capitán Durand, de San Thomas con 1 caja pinturas al óleo y 1 id. efectivo á don F. M. Gutierrez; una idem dulces á don S. Quintanilla; 350 cueros, 567 sacos café y 1 caja metros á los señores Arsuaga y compañía, y 1 id. id. á los señores Hijos de don P. Torriente.

Idem Paz, 160 ts., c. Ibarra, de Bayona con 2 cajas y 1 bulto maquinaria á los señores Echeagaray y compañía; 3 bultos hierro colado á los señores Cagiga Hermano; 35 piezas y 5 vigas roble y 6 piezas caoba á don S. Aguado; 1 fardo tejidos á don C. Solana; 2 barriles barniz y 24 idem color á la señora Viuda de don R. Isasi; 2 idem madera hueso á don José Ubierna; 4 barricas tierra blanca á don Juan García, y 2 id. brea al señor Rodriguez Saro.

Lanchon Joven Alfredo, 31 ts., c. Acarregui, de Bayona con 4.000 tablas y 240 fajos listones á los señores Pardo, Saro y compañía.

Vapor Nicasio Perez, 151 ts., c. Reboredo, de Coruña y escalas con 1.500 cajones abatidos á don Fernando Laplana; 20 fardos suela á los señores Echeagaray y compañía; 12 id. id. á don Evaristo L. Herrero; 28 sacos clavazon á don Vicente Gonzalez; 19 cascos pipina usada á los señores Ruiz Ferreira y compañía; 9 bultos equipajes á don Isidoro Leon; 100 tercios tabaco en rama al Estado; 2 cajas manteca á don Juan Casafon; 3 bultos vino á don Rafael la Vaza; 20 sacos arroz á don M. Perez; 12 id. id. á don Ramon Gonzalez; 59 id. id. á los señores F. Sanz y compañía; 38 id. id. á don Pablo Carreras; 9 bultos vino y conservas á los señores Sobrinos de P. F. Regatillo; 440 cajas conservas á los señores Angel B. Perez y compañía; 4 id. jamones á don Luciano Rivero; 77 cajas nuevos y 9 sacos jamones á los señores Fernandez Sanz y compañía; 4 cajas tocino á los señores Villegas y Solar.

Vapor Piles, 190 ts., c. Garcia, de Gijon con 60 sacos habichuela á los señores E. de Abarca y Junco; 356 bultos hierro á don Elorentino Gargallo; 20 ic. loza á don Manuel Torregrosa; 27 idem á don Ignacio Sotiano; 12 cajas manteca salada á la señora Viuda de Recur; 50 id. sidra á los señores E. Aparicio é hijo; 8 bultos hierro á don Eduardo L. Doriga; 257 id. id. á don Francisco Larrañaga; 970 id. id. á los señores

Gomez y Aparicio.

Idem Paz, 160 ts., c. Ibarra, de San Sebastian con 20 sacos estearina á don Ramon Araluce; 35 cajas jabon á la órden; 5 id. bujías á la órden; 9 bultos papel á don Francisco Fons.

DESPACHADOS.

Vapor Sofia, 142 ts., c. Echevarría, para Gijon, con 109 sacos harina, 87 cajas azúcar, 357 bultos tabaco del Estado y otros.

Lanchon Maria Guadalupe, 50 ts., c. Arrinda, para Lequeitio, con 19 cajas azúcar, 7 sacos idem, 6 pipas y 1 barril aceite, 10 tablones madera, 3 barriles, 13 pipas y 1 bocoy aguardiente y otros.

Vapor San Miguel, 118 ts., c. Barturen, para San Sebastian, con 50 sacos alubias, 316 sacos cacao, 130 cajas azúcar y 50 bocoyes id. y 10 cajas cera y otros.

Vapor Ugarte, 44 ts., c. Hierro, para Castro, con 4 bocoyes hojadelata, 9 barriles cerveza, 90 sacos harina, 25 id. maiz, 2 pipas y 1 caja aguardiente, 25 sacos garbanzos, 5 pipas aceite y otros.

Bergantin Fanny Scot, 238 ts., c. Bescuertt, para Newport con 280.000 kilogramos mineral de hierro.

Vapor Vega, 276 ts., c. Meidell, para Newport con 160.000 kilogramos mineral de hierro.

Goleta Lizzic Garron, 160 ts., c. Stephson, para Newport con 220.000 kilogramos mineral de hierro.

Idem Navarro, 2.556 ts., c. Aldecocea, para la Habana con 2.194 sacos trigo, 936 id. harina, 261 barriles, 425 pipas y 31 cajas vino, 2 cajas chorizos, 618 id. conservas, 3 id. armas, 1 idem máquina, 1 paquete moneda de oro, 171 cajas sidra, 1 id. impresos y 2 fardos alpagatas.

Vapor Pilar, 209 ts., c. Santurio, para Coruña y escalas con 45 cajas licor, 4 id. vidrio, 30 idem y 4 barriles achicoria, 12 sacos cacao y otros.

Vapor José Perez, 550 ts., c. Señorans, para Cadiz y escalas con 1.279 sacos harina, 130 id. patatas, 10 tablones, 528 sacos centeno 85 fardos bacalao, 500 valdosas piedra, 10 pipas y 9 bocoyes vino, 30 sacos paja, 210 id. maiz, 3 cajas azúcar y otros.

Id. Luchana, 198 ts., c. Ansotegui, para Sevilla y escalas con 2.297 sacos harina, 9 id. cacao, 44 tambores de hierro vacíos, 96 sacos centeno, 552 fardos bacalao, 10 cajas achicoria, 10 bocoyes y 6 barriles vino, 10 cajas conservas, 46 bocoyes vacíos y otros.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 6 y 12 minutos.

Bajamar.—A las 12 y 12 minutos.

Servicios varios

Ferro-carril del Norte

Salidas de Santander.—Tren mixto hasta Torrelavega, á las 7.50 mañana.—Tren-correo con parada en todas las estaciones, á las 9.10 de la mañana.—Tren expres, diario á Bárcena y lunes y jueves á Madrid, á las 3.10 de la tarde.

Llegadas á Santander.—Tren mixto de Torrelavega, á las 6.30 tarde.—Tren-correo con parada en todas las estaciones, á las 4.45 tarde.—Tren expres, diario de Bárcena y domingo y jueves de Madrid, á las 9.37 de la mañana.

El tren expres diario hasta Bárcena lleva coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Diligencias de la Provincia

Para Asturias, á las 6.30 de la mañana, de la admi-

nistracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao, á las 6 de la mañana, alternando en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga.

Para Santoña, á las 2 de la tarde, alternando en las administraciones de los Sres. Quintana y Catalan.

Para todos los puntos de la costa hasta Bilbao, á las 3 de la tarde, de la administracion del Sr. Catalan.

La empresa de coches «La Verdad» tiene combinacion en Guarnizo para Villacarrido y Selaya á las horas de llegada de los trenes.

Vapores de La Corconera

Santander al Astillero, á las 8.30 y 12 mañana, y á las 2 y 4 de la tarde.

Astillero á Santander, á las 7.30 y 9.45 mañana, y á las 1.245 y 5.45 de la tarde.

Santander al Cespedon, á las 8.30 mañana, y á las 4 de la tarde.

Cespedon á Santander, á las 7.15 y 9.30 mañana, y á las 5.15 de la tarde.

Santander á Pedreña y Puntal, á las 7, 8.30 y 11.30 mañana, y á las 2 y 3.30 de la tarde.

Puntal y Pedreña á Santander, á las 7.45, 9.15 y 12.15 mañana, y á las 2.45 y 5 de la tarde.

576

Prevencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsqese las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contrasena se extiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes, Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agencias generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

UN ENGAÑO DESCUBIERTO!

Movidas por una baja idea de lucro, algunas casas espandan al público un JARABE DE QUINA FERRUGINOSO que dan como de Grimault et Comp.^{as}, y para facilitar el engaño cubren sus frascos con una etiqueta parecida á primera vista á la que protege el JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y Compañía. La diferencia estriba en que nuestra marca de fábrica está imitada como disposicion, no como figuras, en que no lleva la firma Grimault y Comp.^{as} que tampoco va grabada en el vidrio y en que el sello azul del gobierno francés está reemplazado con medallas de capricho. Además, todo el mundo puede reconocer el JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y Comp.^{as} el tónico más admirable y el reconstituyente más eficaz que se conoce (Véase el nuncio), en que posee un color limpiado como el jarabe de grosellas, mientras que los imitados ofrecen un tono moreno oscuro y desagradable por su espesor.

El uso de la brea, producto empireumático, indigesto y poco agradable, ha perdido mucho terreno desde que el distinguido farmacéutico de Burdeos, M. LAGASSE, ha descubierto el modo de extraer la sávia de pino tal cual existe en el árbol y concentrarla en su JARABE y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO, que ha merecido la aprobacion de las ilustraciones medicales europeas para combatir la bronquitis, las inflamaciones del pecho, los catarros y otras dolencias del mismo género.

AMA DE CRIA

Se ofrece una para en casa de los padres, soltera con leche fresca y abundante. Cuesta del Cordelero (Garmendia), 9, guardilla.

TRASPASO

Por no poderle atender su dueño, se hace en condiciones muy ventajosas del establecimiento que en la calle de la Blanca, número 34, posee D. Bernabé Centeno.

En el mismo establecimiento se liquida un gran saldo de calzado de todas clases y á precios excesivamente baratos. Para informes dirigirse á su dueño.

SEMILLAS

Tanto de flores como de hortalizas y forrajes, se venden de superiores clases en el Muelle, número 9. Tambien hay magníficos plantones de espárragos de 2 y 3 años, de las incomparables clases que se producen en el Sardinero.

EN LA CUESTA DEL HOSPITAL, NÚMERO 15, se vende una casa de alto en bajo; darán razon Cuesta de Gibaja, número 5, almacen de carbon vegetal. 8—2

Taller de zapatería

Recientemente reformado, bien surtido y provisto de los mejores aparatos mecánicos con aplicacion á este arte, es un establecimiento que puede satisfacer dignamente las exigencias del más exculpulo comprador.

Se confecciona á medida cuanto calzado se quiera, sea cual fuere su forma, para señora, caballero y niño, y muy especialmente el de caza, impermeable, botas altas, polainas, etc.

Depósito de impermeables ingleses.

Para más detalles dirigirse á

B. MIERES

San Francisco, 28, Santander.

El taller de guarnicionería

8 — Calle del Puente — 8

GRAN BAZAR

DE

SAN FRANCISCO

DE

JOSÉ UBIERNA

FRENTE Á LA IGLESIA

SANTANDER

Cristalería, porcelana, camas hierro y laton. Escopetas, revolvers y artículos de caza de las mejores fábricas de Europa.

Cubiertos, cuchillería, bisutería fina, lámparas y quinqués de todas clases.

Artículos de piel de Rusia. Gran surtido de albums para retratos, y Perfumería.

Hules para suelo y mesa de todos tamaños.

Maíz superior

Se vende muy arreglado en el almacen de D. Leandro Hermosilla, plazuela del Príncipe, núm. 5. 50—22

Gran taller de guarnicionería

Con seguridad puede decirse que es el mejor establecimiento de su clase.

Gran surtido de guarniciones para coche, sillas de montar, efectos de viaje y todo lo demás afecto á este arte.

Se dispone de todo cuanto pueda ser necesario para hacer lo que se encargue pronto, bien y barato.

Depósito de los mejores impermeables ingleses. Se remiten catálogos gratis.

B. MIERES

PUENTE—8—SANTANDER

El taller de zapatería

28 — Calle de San Francisco — 28

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien da gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

AFINADORA DE PIANOS, FIARMONIAS ó Sinfonías. San José, 10, 3.º

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29. Santander.—1883

141

140

137

Como yo no la habia ido á visitar, le mandó se informase si permanecía ó no en Paris, y en caso de que me hubiese ausentado, si habia dejado órden para que se le entregase una carta.

Subió conmigo á mi cuarto creyendo la tuviese escrita. Esto era una de las deliciosas tardes del mes de Mayo: las cortinas de la ventana de tafetan carmesí estaban echadas... El sol iba á ponerse, y como reverberaba en un color tan subido, y este en su cara, creí que se avergonzaba... Esta idea hizo que me saliesen colores al rostro... Estábamos solos, cuya circunstanca era causa para que mis llamaradas se sucediesen unas á otras.

Hay una especie de agradable rubor, en parte criminal, que proviene más bien de la sangre que del mismo hombre... El corazon le envía con violencia, y la virtud vuela en su seguimiento; pero no para retraerle, sino para hacer la sensacion más agradable... siempre viene acompañada... No le describiré... Desde luego percibí interiormente cierto no sé qué, poco conforme á las virtuosas lecciones que la tarde anterior le habia dado en la calle de Conti. Aunque sabia muy bien no hallaria la carta de que se trataba, la anduve con todo buscando por el espacio de

al mismo tiempo... ¿Os burlais?... Puse la mano en el pecho con mucha gravedad, en señal de que esta era mi opinion.

Siento infinito, me dijo, no poderme detener; por ver de qué medios os valiais para justificar vuestra idea. Tengo que marchar precisamente en este mismo instante á comer á casa del duque de C... Espero, añadió, que no se os haga muy lejos Versailles de Paris, para venir algunas veces á honrar mi mesa: acaso no direis entonces que los franceses son demasiado serios, y veremos cómo defendeis la tesis...; pero mirad que vais á combatir contra la opinion de todo el mundo... Le prometí que me serviria de mucha satisfaccion irle á visitar antes de salir de Paris, y con esto me retiré.

Inmediatamente me marché á Paris. Luego que llegué me dijeron que una jovencita que traia una caja de carton, habia estado á preguntar por mí pocos minutos antes de mi llegada. No sé si se habrá ya marchado, añadieron. Cojé la llave de mi cuarto, y con efecto encontré á la tal que bajaba la escalera al mismo tiempo.

Esta era aquella amable jóven de la calle de Conti. Su ama, madama R., la habia enviado á la tienda de una modista inmediata á mi posada.

El pasaporte se dirigia á los gobernadores, tenientes, comandantes, oficiales generales y demás de justicia, para que Yorick, el bufon del rey, y su bagaje pudiesen viajar tranquilamente. Se les daba órden para que no le incomodasen...

Con todo, confieso que el triunfo de haber obtenido semejante pasaporte me parecia un poco deslucido por la figura que en él representaba... ¡Pero qué bienes de este mundo vienen sin alguna mezcla de males!

Y bien, me dijo, despues de haberme entregado el pasaporte, ¿qué os parecen los franceses...? Fácilmente se puede discurrir, que habiendo recibido atenciones, no podia responder á esta cuestion sino con mucha cortesania... Fuera cumplimientos, hablemos con franqueza, ¿os parecen dignos del honor con que los miran las demás naciones?... Cuanto he visto me confirma en esta opinion. ¡Oh! no hay duda, prosiguió, son muy atentos!

Con exceso, le respondí. Le chocó esta palabra, y me dijo que estaba cierto de que encerraba algun sentido: fuéme preciso asegurarle que no. Volvió á instar... Vaya que algo queréis decir: á un lado disimulos, y hablad con ingenuidad. Me parece, señor conde, le dije, que hay cier-

